

Eugenio Portalés Villena, administrador de fincas, colegiado número 1821 del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón

CERTIFICO:

Que la Comunidad de Propietarios que administro en Alfafar (Valencia), c/ Benito Santaya 1, contrató los servicios de la empresa **SOLUCIONES EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.U. (SOLITEL)** en fecha 25 de febrero de 2013 para estudiar el contrato de alquiler firmado con la operadora Vodafone, verificar el estado de la instalación que la misma desplegó en la azotea y dictaminar el grado de ajuste/desajuste entre lo pactado y lo instalado, con el objeto de defender los intereses de la Comunidad frente a la operadora y obtener un beneficio económico optimizando la renta de la instalación.

Que **SOLITEL** detectó las irregularidades e incumplimientos contractuales de la operadora y obtuvo para la Comunidad de Propietarios un **incremento de renta del 40%** en noviembre de 2013, junto con una **indemnización de 4.000€**. Así mismo, **SOLITEL** consiguió que la operadora se ciñese de forma estricta a lo estipulado en el contrato en todo lo relativo a la instalación y ocupación de la azotea.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Valencia, a veintisiete de marzo de 2014.



Eugenio Portalés Villena

